

Los anticonceptivos y el “mito de la libre elección”

KARINA CASTELAO :: 04/07/2023

El argumento de «no te ligan las trompas porque no es responsabilidad tuya quedarte embarazada», para mí sí es válido

Hace unos días vi un video de una médica de familia que se mostraba indignada ante el hecho de que una pareja con dos niños, estable, monógama y heterosexual, acudieran a su consulta a solicitar una *ligadura de trompas* porque “habían decidido no tener más descendencia”. Es decir, una pareja en la que se supone que ninguno de sus miembros quiere más hijos, decide someter a uno de sus miembros, la mujer, la que ha pasado por dos embarazos y partos quizá con cesárea, a un procedimiento irreversible mediante una cirugía mayor abdominal con anestesia general y con un período de convalecencia no menor a 7 días, en lugar de someter al otro miembro, el hombre, a un procedimiento reversible mediante una cirugía ambulatoria con anestesia local y que solo provoca la inflamación de los testículos durante media semana.

Voy a decir algo que igual no gusta: los métodos anticonceptivos para las mujeres no son un logro feminista ni contribuyen en nada en la liberación sexual femenina. Más bien son otro claro ejemplo del «mito de la libre elección». Es decir, de una actuación promovida por nosotras mismas pero que, en el fondo, no es más que una de las pocas concesiones que nos hace el patriarcado sobre nuestro cuerpo, intentando convencernos de que la decisión es nuestra. Porque ninguna mujer conscientemente se sometería a procedimientos médicos invasivos o tomaría medicación con evidentes efectos secundarios nocivos si pudiera evitarlo.

Los métodos anticonceptivos son principalmente usados por las mujeres y, salvo los de *barrera* (preservativo femenino, diafragma...), el resto (píldora, anillo vaginal, parche, inyecciones, diu, ligadura de trompas...) acostumbran a tener efectos secundarios en algunos casos de notable gravedad.

En concreto la *ligadura de trompas* es un método anticonceptivo irreversible que dista mucho de ser inocuo. La ligadura de trompas es un método quirúrgico de esterilización definitivo y que puede hacerse por laparoscopia o histeroscopia, requiere anestesia general y dura aproximadamente unos 30 minutos.

Entre las ventajas de este método de anticoncepción permanente en la mujer estaría evitar la toma continuada de anticonceptivos hormonales, lo cual es beneficioso para la salud ya que no altera el período menstrual ni las hormonas naturales, y la elevada efectividad de la ligadura de trompas para evitar embarazos no deseados. La operación no es complicada y, si todo va bien, se puede abandonar el hospital al día siguiente y no requiere revisiones ni visitas médicas continuadas, a no ser que haya complicaciones. Solamente habría que acudir 7 días después de la operación para asegurar que no hay ninguna infección ni otros efectos secundarios derivados de la cirugía.

Sin embargo, a pesar de los beneficios de la ligadura de trompas, hay que tener en cuenta

que se trata de una intervención de cirugía mayor y, por tanto, hay riesgos quirúrgicos y anestésicos derivados de la misma. A corto plazo, la recuperación de la operación suele ser rápida y sin grandes molestias. No obstante, puede haber una serie de síntomas o complicaciones en el postoperatorio: problemas por la anestesia, hemorragias, hematomas o infecciones de la sutura.

Pero también puede haber consecuencias a largo plazo como, por ejemplo, mayor riesgo de embarazo ectópico (fuera del útero), no protege contra enfermedades de transmisión sexual y existe riesgo de embarazo no deseado en 1 de cada 200 mujeres aun con ligadura debido a la *recanalización espontánea* de las trompas.

El objetivo de un método anticonceptivo es, por tanto, evitar o reducir la posibilidad de un embarazo por una relación sexual vaginal. Es decir, un método anticonceptivo se usa cuando hay *coito*. A estas alturas de la película, no creo necesario incidir en que la sexualidad femenina no es coitocéntrica (ni falocéntrica, pero ese es otro tema), de hecho los orgasmos vaginales son un mito y los escasos que se producen lo hacen por la estimulación del clítoris por el contacto con las paredes internas de la cavidad vaginal. Así que el uso por nuestra parte de métodos anticonceptivos no nos supone a nosotras más beneficio sexual que el que nos supondría no usarlos. ¿Por qué los usamos entonces? ¿Por qué corremos nosotras con los riesgos que conlleva un acto que necesariamente han de realizar dos personas, hombre y mujer?

Porque el machismo estructural de la sociedad hace que nos veamos obligadas a ello por dos razones:

Primero, porque sobre las mujeres recae siempre la responsabilidad de la *contracepción* y, segundo, porque los hombres no están dispuestos a renunciar al máximo placer ni a correr los riesgos de los efectos secundarios de las medidas de contracepción masculina (que también existen y que son mucho menos nocivas y además reversibles).

Creo que hacerse una intervención de ligadura de trompas, como tomar la píldora o ponerse el diu (y como ocurre también con el aborto) es volver a cargar en nosotras la responsabilidad de un embarazo cuando la única manera de que se produzca es mediante el coito que, además, tampoco es la práctica sexual que a las mujeres mayor placer nos produzca. Es, por decirlo sin eufemismos, la menos mala de las opciones que nos da el patriarcado para decidir sobre nosotras mismas y sobre el legítimo derecho que tenemos a decidir sobre nuestra capacidad reproductiva. Lo que el patriarcado nos permite hacer: si no quieres parir, los riesgos los corres tú.

Sin embargo, y ya que ningún hombre en su sano juicio pretende dejar a ninguna mujer embarazada en una relación sexual esporádica o a su pareja, salvo que sea algo planificado, la responsabilidad de no *inseminar* debería de ser de los hombres. Y sobre todo, bajo ningún concepto, las mujeres deberíamos pasar por quirófano a hacernos una modificación corporal irreversible para que ellos puedan *eyacular* tranquilos, sabiendo que una vasectomía es una práctica ambulatoria y totalmente reversible.

En resumen: las mujeres tenemos todo el derecho del mundo a no ser madres sin necesidad de hacernos nada a nosotras mismas para ello, de la misma forma que los hombres tienen

derecho a no ser padres y ya no se hacen nada para ello. Y sí, ya sé que las que nos quedamos embarazadas somos nosotras, pero a día de hoy y mientras nada cambie, un embarazo sigue siendo cosa de dos, ¿verdad? Pues la responsabilidad de evitarlo, también.

Tomar medidas anticonceptivas es otra forma de hacernos creer que decidimos libremente algo que en nada nos favorece ni nos beneficia. Una mujer adulta tiene todo el derecho a decidir sobre su cuerpo y lo que quiere hacer en él, y si toma una decisión aunque sea irreversible, asume sus consecuencias, como que más adelante pueda cambiar de opinión.

El argumento de «no te ligan las trompas porque igual con el tiempo quieres tener hijos» no es válido. El argumento de «no te ligan las trompas porque no es responsabilidad tuya quedarte embarazada», para mí sí lo es. Porque al final también es otra forma de perpetuar el mito de la libre elección.

elcomun.es

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/los-anticonceptivos-y-el-limito